



INFORMACION DE LA SIP N° 1453 /82g-

SE TRASLADO A LA EMBAJADA EN ETIOPIA AL MINISTRO  
PLENIPOTENCIARIO HECTOR RUBEN MENDIZABAL NOGUES

- ° Mientras dure su permanencia en ese país tendrá el  
rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
-----

El Poder Ejecutivo Nacional, autorizó, mediante decreto N° 1535, el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Etiopía, al señor Ministro Plenipotenciario, D. Héctor Rubén MENDIZABAL NOGUES.

Por el artículo segundo, se acredita al mencionado funcionario, durante su permanencia en Etiopía, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.-

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1.982.-

  
EWIO A. BARRA  
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION